

RESOLUCION I.N.A.E.S. 3.887/15

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2015

B.O.: 4/1/16

Vigencia: 4/1/16

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. Cese de atención al público durante enero de 2016 y suspensión de los plazos administrativos.

Art. 1 – Disponer la suspensión de la atención al público en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social durante el mes de enero del año 2016, período durante el cual se suspenderán, asimismo, sus términos administrativos.

Art. 2 – A los efectos de una efectiva aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior, cada una de las Secretarías concentrará las licencias anuales del personal durante el período indicado y dispondrá la permanencia de una adecuada dotación para la atención de aquellos asuntos que por razones operativas no admitan dilación.

Art. 3 – De forma.